

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000		014	07	2015
			No. Original		4921
					4918
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	No. DCP-137		2173
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0501248199	SANCHEZ FLORES FRANCISCO			

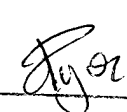
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										120.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										120.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										120.00

SON: CIENTO VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-SANCHEZ FLORES FRANCISCO ARQUEOLOGO COMISION A IBARRA DEL 1 AL 2/07/2015, INSPECCION DE SITIOS ARQUEOLOGICOS DE HUATAVIRO Y SOCAPAMBA PROPIEDAD DEL SR. GAVINO FLORES, CP 641

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/07/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero


 Administrador - Cuentas

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion: 141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL		Reporte: rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora: 0000	Unid. Desc: 0000	Fecha Elaboración: 014 07 2015		No. CUR: 4921	No. Original: 4918
Tipo Documento Respaldo: COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		Clase Documento: LIQUIDACION DE GASTOS		No. Expediente: 2173	
Clase de Registro: DEVENGADO		Clase de Gasto: OTROS GASTOS		RPA RTO DEV	
Banco:	Cuenta Monetaria:	Numero Operación: 0			
Comprobante: GASTOS	Beneficiario: 0501248199 SANCHEZ FLORES FRANCISCO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/07/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero


Dr. 4921

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institución:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:	0000		014	07	2015	4918	4918		
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			No. DCP-137		2173	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV			
Banco:			Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0					
Beneficiario:	0501248199	SANCHEZ FLORES FRANCISCO							

AFECTACION PRESUPUESTARIA										
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										120.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										120.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										120.00

SON: CIENTO VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-SANCHEZ FLORES FRANCISCO ARQUEOLOGO COMISION A IBARRA DEL 1 AL 2/07/2015, INSPECCION DE SITIOS ARQUEOLOGICOS DE HUATAVIRO Y SOCAPAMBA PROPIEDAD DEL SR. GAVINO FLORES, CP 641

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/07/2015	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero


 8:44
 14/07/2015

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion: 141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL		Reporte: rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora: 0000	Unid. Desc: 0000	Fecha Elaboración: 014 07 2015	
		No. CUR: 4918	No. Original: 4918
Tipo Documento Respaldo: COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		Clase Documento: LIQUIDACION DE GASTOS	No. Expediente: 2173
		No. DCP-137	
Clase de Registro: COMPROMETIDO	Clase de Gasto: OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:	Cuenta Monetaria:		
Comprobante: GASTOS	Numero Operación: 0		
Beneficiario: 0501248199	SANCHEZ FLORES FRANCISCO		

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/07/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PLANILLA DE PAGO DE VALORES DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR

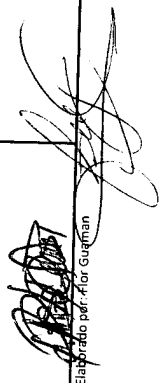
FECHA: 13/07/2015

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	ZONA	DIAS	DESDE	HASTA	TABLA VIATICO DIARIO (ART.9 AM 087)	VALOR DEL VIATICO	ALIMENTACION/SUBSISTENCIA	TOTAL	ANTICIPO ENTREGADO FONDO N°	70% PARA LIQUIDAR	30% SIN RENDICION	MOVILIZACION Y PEAJES	COMBUSTIBLE	ALIMENTACION	VALOR TOTAL A PAGAR EN COMISION	VALOR A DESCONTAR EN POL	VALOR A PAGAR
SANCHEZ FLORES FRANCISCO DS01248199	ARQUEOLOGO		1	01 Jul	02 Jul	80	80	40	120	0								120.00
TOTAL PLANILLA DE PAGO																		
DESTINO DE LA COMISION: Ibarra																		

APLICACIÓN BASE LEGAL: De conformidad al Registro Oficial N: -0326 del 04 de Septiembre 2014
DESCRIPCION DE EVENTO: Quito, Sanchez Flores Francisco, pago de viaticos y subsistencias a Ibarra del 01-02/07/2015 a inspeccion a los sitios arqueologicos de Huataviro y Socapamba, inspeccion a la propiedad del Señor Gavino Flores.


DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Control Previo
Contabilidad
Tesoreria

Elaborado por: Flor Guzman



"RECIBIDO PRESUPUESTO"

13 JUL 2015

Hora:
Firma: 



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DCP-137

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

30-06-2015

VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	-------------------------------------	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SANCHEZ FLORES FRANCISCO		PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PÚBLICO 5	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA-IMBABURA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Conservacion	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
01-07-2015	7:00	02-07-2015	19:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

SANCHEZ FLORES FRANCISCO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Inspección a los sitios arqueológicos de Huataviro y Socapamba
- Inspección a la propiedad del Sr. Gavino Flores.
- Inspección por notificación de la Fiscalía de Ibarra.
- Inspección por pedido de la Sra. María Josefina Guanga en Cotacachi

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INPC	Quito-Ibarra	01-07-2015	7:00	01-07-2015	10:00
TERRESTRE	ANDINA	Ibarra-Quito	02-07-2015	16:00	02-07-2015	19:00

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA	
GASTO CORRIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECTOR(A) O SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 4581342800
---	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
Lcdo. Francisco Sánchez F.

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Arq. Ruth Aguirre

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
(DIRECTOR REGIONAL - DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA)**

[Firma manuscrita]

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
Eco. Angelita Suasnavas

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nombre: *Gen Guano* Hora: *09:43*
No. Tramite: *136/15* Fecha: *13/7/15*

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
 CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
 DCP-137

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

03-07-2015

DATOS GENERALES

 APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
 Sánchez Flores Francisco

 PUESTO QUE OCUPA:
 Servidor 5

 CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
 INSTITUCIONAL

Ibarra-Imbabura

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
 SERVIDOR

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Lic. Francisco Sánchez F.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
Actividades Realizadas:

- Inspección a los sitios arqueológicos de Huataviro y Socapamba.
- Inspección a la propiedad del Sr. Gavino Flores.
- Diligencia por notificación de la Fiscalía de Ibarra.
- Inspección por pedido de la Sra. María Josefina Guanga en Cotacachi.

Productos Alcanzados:

- Informe Técnico

AUTORIZO AL INPC A DESCONTAR DE MI SIGUIENTE RMU AQUELLOS VALORES NO JUSTIFICADOS EN MI COMISIÓN.

FECHA	SALIDA	LLEGADA	NOTA
dd-mmm-aaa	01-07-2015	02-07-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	7:00	19:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INPC	Quito-Ibarra	01-07-2015	7:00	01-07-2015	10:00
TERRESTRE	ANDINA	Ibarra-Quito	02-07-2015	16:00	02-07-2015	19:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>NOMBRE: Lic. Francisco Sánchez F.</p>	<p style="text-align: center;">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> <p style="text-align: center;"></p>
<p>NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre CARGO: DIRECTORA TÉCNICA DE CONSERVACIÓN</p>	<p>NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre CARGO: DIRECTORA TÉCNICA DE CONSERVACIÓN</p>

Memorando Nro. 0912-DCSBC-2015-INPC

Quito, D.M., 03 de julio de 2015

PARA: Sra. Arq. Ruth Aguirre De La Torre
Directora de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales

ASUNTO: Informe de Comisión a la ciudad de Ibarra

De mi consideración:

Por medio del presente informo a usted de la comisión realizada a la ciudad de Ibarra los días 1 y 2 de julio del presente año.

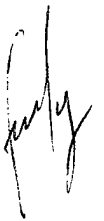
OBJETIVOS:

La Comisión tuvo como objetivos realizar lo siguiente:

1. Inspección a la propiedad localizada en el sector de Floresta Pamba vía Cotacachi, sector Pinsaquí en la parroquia de San Juan de Ilumán, solicitado por la Sra. María Josefina Guanga Chávez, mediante oficio de fecha 14 de mayo del 2015.
2. Inspección a la propiedad del Sr. Gavino Flores localizado en la vía Otavalo-Ibarra, frente a FRITADAS AMAZONAS, por pedido telefónico a la Lic. Rocío Murillo, por parte del Sr. Leonardo Favio Noguera Díaz.
3. Inspección a los sitios arqueológicos de Socapamba y Huataviro, por solicitud escrita y verbal del funcionario encargado de Patrimonio del Municipio de Ibarra Arq. César Guerrero.
4. Reconocimiento del Lugar de los Hechos (Provincia de Imbabura, cantón Ibarra, Parroquia Caranqui, sector de Chorlavicito – Planta de Faenamiento de Cárnicos – Cimientos de una iglesia Republicana); reconocimiento a realizar el día 02 de julio a las 9 h 50.

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 14 de mayo del 2015, la Sra. María Josefina Guanga Chávez, solicita una inspección para poder obtener el certificado de no afectación del predio ubicado en el sector de Floresta Pamba vía Cotacachi, sector Pinsaqui, de la parroquia de San Juan de Iluman, ya que se encuentra en área de influencia.
2. Con fecha 27 de junio, el Señor Leonardo Noguera se comunica telefónicamente con la Lic. Rocío Murillo, a la misma que le solicita una inspección al sitio ubicado a 100 metros de la vía Otavalo-Ibarra en el sector de FRITADAS AMAZONAS.
3. El Arq. César Guerrero, encargado del Patrimonio, de la Dirección de Planificación del Municipio de Ibarra solicita de forma verbal y por escrito a la Directora de Conservación y Coordinación Técnica se realice inspecciones a los sitios arqueológicos de Huataviro y Socapamba. Con fecha 04 de junio del 2015, mediante Oficio 632 DE-2015 el INPC solicita una protección adecuada del sitio





Memorando Nro. 0912-DCSBC-2015-INPC

Quito, D.M., 03 de julio de 2015

- monumental de Huataviro y siembre césped en las canchas para evitar la erosión de la tola; en este mismo oficio se sugirió la construcción de un museo de sitio.
4. Con fecha 29 de junio del 2015, la Secretaria de Fiscales de Imbabura, Dra. Diana Vaca NOTIFICA: RESOLUCIÓN FISCAL: DISPOSICIÓN DE DILIGENCIA: RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS: INVESTIGACIÓN PREVIA NRO. 100101815030287. Para esta diligencia se nombra por parte de la Dirección de Conservación a Lic. Francisco Sánchez y de la Dirección Jurídica al Dr. Ricardo Rueda.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

1. Se realizó la inspección al predio ubicado en el sector de Floresta Pamba vía Cotacachi, sector Pinsaqui, de la parroquia de San Juan de Iluman. Este sitio se encuentra localizado a 100 metros de la panamericana Otavalo-Ibarra, en dirección a Cotacachi. De acuerdo a esta inspección se trata de un terreno que tiene las siguientes dimensiones: 30 m de frente por 40 metros de fondo, dando un total de 1200 m². El terreno actualmente está en barbecho (luego de que han cosechado maíz). De acuerdo a los predios proporcionados por el Municipio de Atuntaqui, este corresponde al Predio Nro. 364, limita al Norte con la carretera hacia Cotacachi, hacia el Este con el Lote 363 hacia el sur con el lote 365 y hacia el oeste con el lote 381. La Tola con el Código AY-10-04-56-000-09-000013 colinda con el predio 365 en su área monumental. Los lotes 365 y 364 forman parte del área de influencia de esta tola de acuerdo al plano presentado por el Municipio.
2. La inspección se efectuó con el Sr. Leonardo Favio Noguera quien se interesa en comprar el predio, pero según él, necesita conocer cuál es la situación patrimonial con respecto a este terreno. En efecto, el predio se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Siguiendo un camino de tierra frente a FRITADAS AMAZONAS en la vía Otavalo-Ibarra, a 100 metros aproximadamente, hacia el lado derecho, junto a la vía se encuentra una tola en forma de L (Se encuentra en esta forma porque parte de esta ya ha sido desbancada). Todo el terreno tiene un área de 4200 m², que incluye de forma total a la tola. El dueño de este terreno es el Sr. Gavino Flores. Aparte de lo que está desmembrada la tola, existe un camino de 8 metros de ancho hacia la cima de la tola, concluyendo que la tola se encuentra destruida en un 40 por ciento.
3. Antes de realizar la inspección al sitio de Socapamba se mantuvo una reunión con el Arq. César Guerrero y con el equipo de topógrafos del área de Planificación del Municipio de Ibarra. En esta reunión se trató lo siguiente: 1) De acuerdo al Sr. Alcalde la zona de las Tolas de Socapamba y del Morochal quieren que sea parte de la zona de desarrollo urbano y de desarrollo industrial, con las especificaciones arqueológicas pertinentes. 2) En el plano levantado en el año de 1998 por parte del Municipio de Ibarra, había 38 tolal, entre montículos artificiales y montículos naturales. (De acuerdo a conteo en el plano), 3) Existen investigaciones arqueológicas sobre el sitio de los siguientes autores: Informe de Evaluación de las tolal por José Echeverría en los años 2005-2009; Informe sobre investigación

Memorando Nro. 0912-DCSBC-2015-INPC

Quito, D.M., 03 de julio de 2015

- arqueológica realizada en el año de 1997 por Fabián Villalba y Stephens Athens (s.rf). 4) El Sr. Efraín Fuentes solicitó al Municipio la realización de un fraccionamiento que fue autorizado en su oportunidad de acuerdo a los planos del 2014, esto es de las 5 hectáreas que poseía (50.000 m²), se autorizó fraccionar en dos lotes: uno de 35.000 m² y otro de 15.000 m². 5) El Señor Efraín Fuentes presentó una nueva propuesta de lotización donde los terrenos son de 1500 y 3000 m² respectivamente, propuesta que todavía no ha sido solucionada, 6) De acuerdo a Xavier Alarcón, funcionario del Municipio existen siete tolas, de las cuales 6 están en Socapamba y una en Morochal y todas están huaqueadas. Añade también que en la época que hizo la evaluación José Echeverría, estas ya habían sido huaqueadas, 7) Al preguntarles a los funcionarios de planificación sobre la importancia o que significa Socapamba para Ibarra, respondieron que muchos ciudadanos no conocen de la existencia, pero sí de la existencia de la zona ROSA. 8) El complejo de tolas tienen 109 hectáreas de acuerdo a los funcionarios de Planificación, 9) Existe otra propuesta que ha sido presentada al Municipio sobre la lotización La Pradera donde los terrenos son de 3000 m² y 10) Por parte del Municipio se plantea realizar un nuevo levantamiento topográfico, por lo tanto una nueva Ordenanza, así como también un museo de sitio. En relación al sitio de Huataviro se trató 4 puntos que tienen que ver con lo siguiente: 1) La conservación del sitio.- El Municipio deberá realizar esta situación, o sea el relleno de la parte afectada cuando intervino maquinaria pesada en el sitio, 2) La situación legal.- O sea la participación del Municipio como dueño del sitio y de todos los dueños que se encuentran en la zona de influencia., 3) La seguridad del sitio, basado exclusivamente en una demarcación material como alambre o malla, que delimite por lo menos la zona monumental del sitio.
4. No se realizó la diligencia de la Fiscalía, por cuanto la persona designada por la Unidad de Criminalística no se encontró a la hora señalada, tanto en la mañana como en la tarde.

CONCLUSIONES:

1. El predio 364 forma parte del área de influencia (De acuerdo a la Ley el INPC debe delimitar el área de influencia). De igual forma el Municipio de Cotacachi deberá realizar una Ordenanza de Uso y Ocupación de suelo, donde se normaría los terrenos de influencia como es del caso.
2. De acuerdo a la solicitud verbal del Sr. Leonardo Noguera, se le manifestó que en efecto se trata de una tola y que esta conlleva algunas situaciones que están estipuladas en la ley y reglamentos de patrimonio cultural, porque el mencionado Señor quería el terreno para realizar una casa en la parte superior de la tola, situación que no está contemplado en la Ley ni en ninguna ordenanza.
3. En el caso de Socapamba, se les manifestó que deberán realizar un levantamiento topográfico a detalle para conocer exactamente cuántas tolas existen en la actualidad. Con este levantamiento se podrá realizar las situaciones e inquietudes descritas en este informe. En relación a Huataviro de igual manera se les manifestó que se realice un levantamiento topográfico donde consten la zona monumental, la

Memorando Nro. 0912-DCSBC-2015-INPC

Quito, D.M., 03 de julio de 2015

zona de influencia (realizados por el INPC) y los predios para poder determinar el uso y ocupación del suelo. En estos casos también se les manifestó que podrían realizar un plan de manejo adecuado con actividades a seguirse, esto es, con proyectos como la implantación de césped, delimitación con alambra o malla, etc., con afanes de turismo y conservación patrimonial.

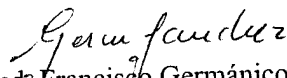
4. La diligencia se realizará el día miércoles a las 11 horas del día 08 de julio del 2015, de acuerdo a la conversación telefónica mantenida por el Dr. Ricardo Rueda y la persona encargada de la diligencia por la Unidad de Criminalística ordenada por la Fiscalía de Ibarra.

RECOMENDACIONES:

1. Realizar un documento a la Sra. María Josefina Guanga Chávez, en el que se deberá mencionar que el predio que va a comprar se encuentra dentro del área de influencia de la tola signada con el Código N. AY-10-04-56-000-09-000013, y que se trata de un área de protección a la tola, en la que se puede construir solamente una construcción liviana con fines turísticos.
2. En caso de que el Sr. Noguera solicite por escrito, se le hará conocer de la inspección y de los resultados de ésta; sin embargo ya se lo informo de forma verbal después de realizada la inspección.
3. Enviar una copia de este documento al Arq. César Guerrero, funcionario encargado de la situación patrimonial del Municipio de Ibarra.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Lcda. Gerónimo Germánico Sánchez Flores
ARQUEÓLOGO



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0913-DCSBC-2015-INPC

Quito, D.M., 03 de julio de 2015

PARA: Sra. Angelita Del Pilar Suasnavas Flores
Directora Administrativo Financiero

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIÁTICOS

De mi consideración:

Por medio del presente, informo a usted que por urgencia de la notificación de Fiscalía, no se hizo con tiempo la solicitud de viáticos a la ciudad de Ibarra del Lic. Francisco Sánchez, para los días 1ero y 2 de julio del presente año.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Ruth Aguirre De La Torre

DIRECTORA DE CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DE BIENES PATRIMONIALES

Copia:

Lcd. Francisco Germánico Sánchez Flores
Arqueólogo

fs



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Teléfono: (5937) 2227 027 / 2540 257 / 2227 060 / 2542577

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2015-07-13 09:55:07 (GMT-5)

Generado por: Flor María Guamán Ordoñez

Información del Documento			
No. Documento:	0913-DCSBC-2015-INPC	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Arq. Ruth Aguirre De La Torre, Directora de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Angelita Del Pilar Suasnavas Flores, Directora Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	JUSTIFICACIÓN DE VIÁTICOS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2015-07-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2015-07-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0106 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Angelita Del Pilar Suasnavas Flores (INPC)	2015-07-06 08:00:58 (GMT-5)	Reasignar	Flor María Guamán Ordoñez (INPC)	3	FLOR FINAS PERTINENTES
0111 Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales - Matriz	Ruth Aguirre De La Torre (INPC)	2015-07-03 16:37:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0111 Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales - Matriz	Ruth Aguirre De La Torre (INPC)	2015-07-03 16:37:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0111 Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales - Matriz	Ruth Aguirre De La Torre (INPC)	2015-07-03 16:36:34 (GMT-5)	Registro	Angelita Del Pilar Suasnavas Flores (INPC)	0	

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Nurma Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y Tera, Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		641	26	06	15
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$1,500.00
01	00	000	001	530803	1701	001	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	\$1,000.00
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$250.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$25,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$27,750.00
TOTAL										

SON: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

DESCRIPCION:

QUITO-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROCESO DE PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS, COMBUSTIBLE, PEAJES Y PASAJES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/06/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

